



CAFMadrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado

Los Administradores de Fincas solicitan al Gobierno en funciones que prorrogue durante un año la tarifa especial de gas a las comunidades de propietarios

- *El Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) ha enviado una carta al Ministerio para la Transición Ecológica solicitando que las comunidades de propietarios que no han podido beneficiarse de la TUR4 puedan acogerse durante el próximo año.*
- *Esta medida afectará a medio millón de comunidades de propietarios con calefacción central que verán incrementados en más del 100% el precio del gas.*
- *Esta institución calcula que para una comunidad de 120 vecinos (consumen un millón de Kw) el sobrecoste en el mercado libre será de 25.000 euros más al año por temporada que con la tarifa regulada.*

Madrid, 17 de octubre de 2023

Las tarifas especiales de gas (TUR 4) que aprobó el Gobierno, a instancias de los Colegios de Administradores de Fincas, para aliviar la economía de los hogares que cuentan con calefacción central, llegarán a su fin el 1 de enero de 2024, según recoge el [BOE del pasado 28 de septiembre](#).

Esta medida perjudicará económicamente a **cerca de medio millón de comunidades de propietarios con calefacción central** que o bien se acogieron a la Tarifa de Último Recurso de gas (TUR4) fijada por el Gobierno o bien no han podido hacerlo por los requisitos exigidos para poder optar a ella, según el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid).

Esta institución, que ha remitido una carta a Teresa Ribera, ministra en funciones para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, prevé que las comunidades que dejen de beneficiarse de estas tarifas especiales y tengan que volver al mercado libre **sufrirán incrementos en el precio del gas de más del 100%**. Por ello, los administradores de fincas **solicitan al Gobierno en funciones que prorrogue la TUR4 para comunidades un año más.**

El CAFMadrid recuerda que en el último trimestre de 2022 el Gobierno estableció estas tarifas especiales para las comunidades con una serie de condicionantes añadidos: estar al corriente de pago con las comercializadoras, contar con el Certificado de Eficiencia Energética en vigor y tener instalados los repartidores de costes de calefacción o comprometerse a tenerlos antes del 30 de septiembre de 2023.

Si bien el **Gobierno ha prorrogado el plazo de instalación de los repartidores hasta el 30 de septiembre de 2024** para aquellas comunidades que comuniquen dificultades técnicas o administrativas de manera que puedan beneficiarse de la TUR4, esta prórroga no es aplicable para las comunidades de propietarios que hasta el momento se han beneficiado de estas tarifas especiales de gas, **teniendo que pasar al mercado libre a partir de 2024**.

“Las condiciones impuestas por el Gobierno para poder acogerse a la TUR4 y las dificultades técnicas para realizar estos nuevos contratos con las suministradoras, que se alargaron durante meses, hicieron que las comunidades no pudieran contratar estas tarifas especiales hasta bien entrado 2023”, **explica Isabel Bajo, presidenta del CAFMadrid**. “A ello hay que añadir que la vuelta a la tarifa del mercado libre agravará la economía de los hogares, no solo por el aumento de gasto que supone, sino también por no haber tenido tiempo de recuperar la inversión que realizaron para poder acogerse a la TUR4, por ejemplo, con las reformas en las salas de calderas para tener el certificado favorable o con la instalación de contadores de energía o repartidores de costes de calefacción”, argumenta.

El CAFMadrid esgrime en su carta que **existe una diferencia del triple de coste entre la TUR (que es fija) y las tarifas del mercado libre**, y que “en caso de oscilaciones, las compañías pueden unilateralmente rescindir los contratos y subir considerablemente el precio. Además, si nos encontramos en un escenario en el que las tarifas reguladas desaparecen, las libres no tendrán competencia y experimentarán subidas”.

“Teniendo en cuenta el temor a una subida de los precios del gas derivado de la guerra de Ucrania y el conflicto de Oriente Medio, muchos hogares con sistema de calefacción comunitario podrán sufrir pobreza energética durante este invierno”, cree la presidenta del CAFMadrid.

Esta institución calcula que para una comunidad de 120 vecinos (consumen un millón de Kw) el sobrecoste en el mercado libre será de 25.000 euros más al año por temporada que con la tarifa regulada.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente

a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de le CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678
Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

RRSS:

www.youtube.com/cafmadrid
www.linkedin.com/company/cafmadrid
www.facebook.com/CAFMadrid1/
[@CAFMadrid](https://www.instagram.com/CAFMadrid)